



# A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

MANUELA VILLA ACOSTA, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Asamblea, presenta 3 ENMIENDAS al texto dispositivo de la PNL 315/2022 RGEP 20279.

#### ENMIENDA Nº 1

### DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir en el **punto 2** después de "Implantar", el texto: "de modo sistemático".

#### ENMIENDA Nº 2

### DE SUPRESIÓN:

Se propone suprimir en el **punto 2**, después de "...dependientes de la Comunidad de Madrid", el texto: "y de aquellos que sean financiados por esta en una proporción superior al 50% de su presupuesto".



### ENMIENDA Nº 3

## DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir en el **punto 3**, al final del texto, después de "...Consejería de Cultura, Turismo y Deporte", el texto: "Las ayudas en concurrencia competitiva representarán al menos el 65% de la financiación total que se destine a la promoción cultural y a la protección y conservación del patrimonio."

Madrid, a 31 de enero de 2023.

V°B°

PORTAVOZ ADJUNTO,

LA DIPUTADA,

Fdo.: Jesús Celada Pérez.

Acosta

Fdo.: Manuela Villa